

## Formato Apéndice 2

### I. Información general:

N° de formato:	2023-0283-00001
Entidad auditada:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2017- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Al Procurador Público del Ministerio de Relaciones Exteriores  Informe al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, los resultados del proceso de arbitraje iniciado contra el Consorcio Binacional Sur, el cual se encuentra referido a dejar sin efecto legal la aprobación de la variación n.° 1 ¿Modificación de Niveles de relleno¿ y su respectiva adenda.	No Implementada
003-2017- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Al Secretario General, disponga:  Al Consulado General del Perú en Arica, informe respecto a las acciones seguidas para concretar los pagos que deberán efectuar los señores Alberto Enrique del Castillo Paredes y Edgar Miguel Hinojosa Vega, contratista y supervisor de la obra, establecidos en el laudo del 14 de abril de 2017 por los importes de US\$ 135 676,00 y de US\$ 9 497,00, respectivamente.	No Implementada
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	INSTRUIR al jefe de la Oficina General de Administración, coordinar con el Cónsul General de Perú en Buenos Aires, el procedimiento a seguir en las adquisiciones descritas en el Cuadro n.° 8, con la finalidad de que éstas se encuentren registradas e ingresadas al amparo de la asignación ordinaria y/o extraordinaria que corresponda, actualizando los importes del resumen de gastos de las asignaciones extraordinarias otorgadas para el proceso electoral 2021 y saldo respectivo.	Implementada
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, emita a través de un memorándum circular dirigido a los jefes y administradores de fondos de los Órganos del Servicio Exterior, realizar la supervisión durante el proceso de elaboración de las rendiciones de cuentas, dejando constancia de ello con un proveído en el Formato Resumen de gastos de asignación extraordinaria.	Implementada
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	DISPONER al Consulado General del Perú en Barcelona, efectúe la rectificación de las rendiciones de cuentas de las asignaciones extraordinarias autorizadas con la R.M. N° 0046/RE por US\$ 119 940,77 y R.M. N° 0168/RE por US\$ 248 537,00, referidos al anexo 9 `Resumen de Gastos¿ y la determinación del	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	nuevo saldo; así como, del Consulado General del Perú en Madrid, concerniente a la asignación extraordinaria autorizada con R.M. N° 0168/RE por US\$ 217 380,00, teniendo en cuenta los montos devueltos oportunamente y durante la ejecución de la auditoría. INSTRUIR a la Oficina de Gestión en el Servicio Exterior, se elabore Informes Complementarios a los emitidos mediante Informe (UCE-AE) n.° 445-2021 e Informe (UCE-AE) N° 464-2021 de 6 y 7 de diciembre de 2021, respectivamente, como resultado de la revisión de las asignaciones extraordinarias autorizadas al C-Barcelona con la R.M. N° 0046/RE y al C-Madrid con R.M. N° 0168/RE, con la finalidad de actualizar los importes realmente ejecutados y los saldos obtenidos.	Implementada
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	INSTRUIR al Cónsul General de Perú en Barcelona, coordinar con el Cónsul honorario en Salamanca, a efecto de reformular las rendiciones de cuentas de las asignaciones extraordinarias otorgadas para el proceso electoral de la primera y segunda vuelta, concerniente a los gastos de capacitación y asesoramiento efectuado por ONLINE ABOGADOS por el total de US\$ 2 286,12, sincerando los importes, reemplazando con recibos solo por el concepto de asesoramiento y por el importe real de dichas labores, por cuanto las charlas online no correspondía según lineamientos de la ONPE, así como establecer el nuevo saldo de las asignaciones otorgadas para el proceso 2021.	En Proceso
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	SOLICITAR a la Cónsul General de Perú en Miami, coordinar con el Cónsul Honorario en Tampa, la obtención de un documento de pago válido de la tienda El Sol, que describa las compras realizadas, caso contrario efectúe la devolución de los importes mencionados, así como, realizar la devolución por las adquisiciones de artículos que no corresponden al objetivo de la asignación otorgada, señalados en el cuadro n.° 5 del presente Informe.	Implementada
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	DISPONER a los jefes de las Oficinas Consulares o Jefaturas de servicios a cargo de Consulados Honorarios, que previamente a la entrega de recursos para cumplir un fin específico como fueron las elecciones presidenciales del año 2021, instruir sobre las formalidades y contenido de las rendiciones de cuentas y la manera de sustentar los gastos de forma detallada y de ser el caso, adjuntar evidencias u otros que ayuden a graficar la situación especial en cada caso, así como ejercer la supervisión y no generar solicitudes de información que retrasan la evaluación de los mismos.	Implementada
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	REQUERIR al Cónsul General de Perú en Madrid, el reembolso de US\$ 125,61 por compras de obsequios para el personal del IFEMA; igualmente a través de los Consulados Generales en Miami y Barcelona, instruir a los Cónsules Honorarios en Tampa y Vigo, realizar dicho procedimiento con los importes de US\$ 111,35 y US\$ 34,36, por adquisición del regalo para la Alcaldesa de Tampa y de conceder un almuerzo para el Concejal en Vigo,	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	<p>respectivamente; así como la rectificación correspondiente de sus rendiciones de cuentas para los fines respectivos.</p> <p>INSTRUIR al Cónsul General de Perú en Barcelona, efectuar la rectificación de la rendición de cuentas de la asignación extraordinaria aprobada con R.M. N° 072/RE, referido al Anexo 9 `Resumen de gastos asignación extraordinaria¿, retirando el registro de los comprobantes de egresos n.° 674, 673 y 302 por ¿ 201,28 equivalente a US\$ 248,40 que por error también fueron registrados bajo otra numeración, y se consigne el saldo real de la asignación; así como, respecto del comprobante de egresos n.° 410 por ¿ 40 igual a US\$ 49,36 del Consulado Honorario en Oviedo, solicitar un comprobante de pago válido y su incorporación a la rendición, caso contrario se proceda de conformidad con el Reglamento vigente.</p> <p>Igualmente, realizar la rectificación del Anexo 9 mencionado de la rendición de cuentas de la R.M. N° 0168/RE, relacionado al comprobante de egresos n.° 724 del Consulado Honorario en Vigo, que registró en exceso ¿ 14 euros equivalente a US\$ 17,49 y proceda a consignar el saldo real de la misma.</p>	En Proceso
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	<p>DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, efectuar a través de un Memorándum Circular dirigido a todas las Misiones del Servicio Exterior, tener en cuenta las disposiciones previstas en el Reglamento de las Asignaciones de los Órganos del Servicio Exterior de la República, aprobado con Resolución Ministerial n.° 0663/RE de 15 de diciembre de 2020, referido a los comprobantes de egresos que se emitan, que deberán contener información detallada del gasto que no conduzca a requerimientos adicionales para conocer la naturaleza del mismo, así como la traducción no oficial en caso corresponda; igualmente, capacitar al personal encargado de las compras y del proceso de elaboración de las rendiciones de cuentas, debiendo remitir a la OGA, el acta respectiva y firmada por el personal que recibió las instrucciones.</p>	Implementada
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	<p>DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, solicite a la Oficina de Gestión del Servicio Exterior un Reporte actualizado de los saldos positivos como resultado de la ejecución de gastos de la primera y segunda vuelta del proceso electoral del 2021 y proceda a su evaluación para aplicar en las próximas asignaciones ordinarias, caso contrario determinar la mejor alternativa para la devolución de dichos importes que permanecen en las oficinas consulares a pesar del término del periodo presupuestal 2021.</p>	En Proceso
004-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	<p>EXHORTAR A la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, para que en su calidad de área usuaria realice los requerimientos para la contratación de servicios, así como otorgue la conformidad acorde con lo estipulado en los documentos de gestión de la entidad vigentes, los contratos aprobados y la normativa general e interna de contrataciones vigentes.</p>	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	EXHORTAR A la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, para que en su calidad de área usuaria realice la supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato hasta su culminación (conformidad), a fin de cumplir con los objetivos del servicio requerido. Asimismo, debido a la naturaleza del servicio contratado, adopte acciones que permitan dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Tecnologías de la Información, en lo que corresponda.	Implementada
004-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Exhortar a la Oficina General de Administración que instruya a la Oficina de Contabilidad que el expediente del comprobante de pago debe contener toda la documentación que sustente la prestación del servicio contratado, previo al pago que se realice al proveedor.	Implementada
004-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Oficina de Logística que realice el seguimiento de los oficios presentados ante el Tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, contra el postor ganador Alfonso Luis Pachas Zapata, quién presentó documento adulterado para acreditar el requisito de calificación de experiencia del personal clave de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada AS-SM-7-2020-RE-1 "Contratación de servicio de un perito biométrico para el servicio de emisión de pasaportes electrónicos", y AS-SM-13-2021-RE-1 "Contratación del servicio de un analista dactiloscópico para el servicio de emisión de pasaportes electrónicos"; a fin de que el Tribunal inicie los trámites para el procedimiento sancionador respectivo por las infracciones advertidas, conforme lo establece los literales i) y j) del numeral 50.1 del artículo 50 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.	En Proceso
005-2021- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se recomienda que la Jefatura de la OGA realice las siguientes coordinaciones con el área de Contabilidad y la Unidad de Control Exterior:  - Efectuar el análisis de cada concepto (anticipos a proveedores, asignaciones) y evaluar si corresponde ser considerados como activos o gastos. - En base al paso anterior y de ser considerados como activos efectuar la reclasificación al rubro Propiedad, planta y equipo, en su defecto deberá ser reconocido como gasto. - El área de Contabilidad y la Unidad de Control Exterior deben conciliar regularmente las asignaciones y sus rendiciones antes de cada cierre.	En Proceso
007-2019- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga se efectúe el seguimiento a la solicitud efectuada, tanto a la Secretaría General como al Procurador Público, con relación al título de Licenciada en Comunicación de la Universidad de Lima presentado por la señora Luisa Fernanda Dolores Gómez Elías, de tal forma, que de confirmarse su falsedad se oriente el inicio del deslinde de responsabilidades administrativas y/o legales que correspondan contra los funcionarios que resulten responsables, por no efectuar la verificación de la documentación presentada	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	<p>por el postor en la etapa del procedimiento de contratación correspondiente, así como, contra la consultora que presentó el título falso; informando al OCI, las medidas adoptadas y los resultados arribados.</p> <p>DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, se consigne dentro de los lineamientos para los casos de ocurrencias similares, aquellos relacionados a la falta de suscripción de las declaraciones juradas de los beneficiarios por otorgamiento de algún tipo de asistencia, los que, para ser aceptados en las rendiciones de cuentas, previamente deben haber sido informados, documentados y autorizados oportunamente. CASOS EXCEPCIONALES SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA.</p>	En Proceso
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	<p>DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, instruya a la Cónsul del Perú en Miami, que efectúe la regularización del importe que no fue considerado en la detracción de los pagos de alojamiento a los militares por el importe de US\$ 3 566,75, teniendo en cuenta el pago a cuenta realizado con cargo a la asignación extraordinaria aprobada con Resolución Ministerial N° 0288-2020-RE que registró un saldo positivo de US\$ 4 791,30; en ese sentido, deberá realizar la adecuación de sus saldos en las respectivas rendiciones de cuentas. QUE SE REGULARICE EL GASTO DE MILITARES Y MODIFIQUE RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	Implementada
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	<p>DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, solicite al Consulado General del Perú en Miami, a través del Sistema de Comunicaciones, remita la factura emitida por el hotel Holiday Inn Airport por el importe de US \$ 364 040,47 para efectuar el reemplazo en las rendiciones de cuentas de las asignaciones extraordinarias mencionadas en el Cuadro N.° 10, donde corresponda, a fin de formalizar las rendiciones de cuentas con un documento válido. Asimismo, en el caso de la factura de Fast Colombia S.A.S ¿ Viva Air emitida con fecha 28 de mayo de 2021, proceder de conformidad con la normativa aplicable, por cuanto no corresponde al periodo de la rendición de cuentas. QUE SE INCORPOREN DOCUMENTOS VÁLIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	Implementada
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	<p>DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, instruya a los Órganos del Servicio Exterior, se informe periódicamente de los saldos de las asignaciones extraordinarias con la finalidad de verificar que se esté cumpliendo el objetivo para el cual fueron autorizados, que permita adoptar acciones de corrección en el uso eficiente de los recursos otorgados; así como disponer que las asignaciones extraordinarias para la emergencia sanitaria por el Covid-19 que no fueron utilizadas, se proceda en el plazo inmediato a descontar el importe otorgado de la siguiente transferencia de la asignación ordinaria de la misión diplomática. QUE LOS RECURSOS DE LOS OSE SE UTILICEN DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO.</p>	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, requiera a la funcionaria que estuvo como Administradora de Fondos en el Consulado General del Perú en Miami, durante el periodo de marzo a junio 2020, el documento que acredite los motivos de la omisión de la suscripción y visados en las rendiciones de cuentas de dicha oficina consular, teniendo en cuenta que dicha actuación le resta validez a las formalidades y conformidad de los comprobantes de gastos; así como disponer que dicho documento se integre a cada una de las rendiciones de cuentas y se considere en el Informe Técnico que emita el revisor de cuentas al momento de su revisión. EL DOCUMENTO PRESENTADO A LA OGA POR OMISIÓN DE FUNCIONES, PERMITIRÁ ACREDITAR LAS RAZONES DE SU OMISIÓN EN EL VISADO DE LAS RENDICIONES.	Implementada
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, la elaboración de un procedimiento donde se describa los pasos a seguir para recabar las declaraciones juradas en forma masiva a través de medios electrónicos u otros que sean pertinentes a la nueva modernidad de Gobierno electrónico, con la finalidad de contar con información relevante que permita acercar el Estado a los connacionales. QUE SE CUENTE CON UN LINK U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO PARA EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES JURADAS EN FORMA MASIVA.	Implementada
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, comunique mediante una circular a los jefes de los Órganos del Servicio Exterior, se dé cumplimiento al Reglamento para la Administración de las Asignaciones de los Órganos del Servicio Exterior vigente en el periodo 2021, lo concerniente al literal g) del artículo 79, que dispone: ¿Informar oportunamente sobre la designación del administrador de fondos y de los funcionarios responsables de firmar las cuentas bancarias del OSE¿; asimismo, disponer a la Oficina de Revisión de Cuentas elabore procedimientos para contar con un archivo adecuado de los documentos emitidos y recibidos de las misiones diplomáticas o consulares relacionados a las asignaciones ordinarias y extraordinarias. QUE LOS JEFES DE LOS OSE TENGAN EN CUENTA QUE EL ADMINISTRADOR DE FONDOS ES UNO SOLO TANT PARA LAS ASIGNACIONES ORDINARIAS COMO PARA LAS EXTRAORDINARIAS.	Implementada
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	12	DISPONER al jefe de la Oficina de Gestión del Servicio Exterior, supervise el proceso de revisión de las rendiciones de cuentas asignadas a los revisores y determine las causas que impiden la conclusión de estas a pesar del tiempo transcurrido; y, coordine aquellas que aún no se ha dispuesto con la finalidad de actualizar dicho procedimiento y enmarcarlo en los plazos previstos en el reglamento aplicable, así como efectúe mediante el Sistema de Comunicaciones - SICOMRE la solicitud de sus rendiciones de cuentas a los 12 Órganos del Servicio Exterior que aún no las han presentado, estableciendo	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
026-2018- SOA/0168	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>un plazo concreto y breve. QUE SE REVISEN Y APRUEBEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS PARA CONOCER EL GRADO DE EJECUCIÓN.</p> <p>El Titular de la Entidad debe disponer que se concluya a la brevedad posible con la liquidación final del proyecto y se determinen los importes finales que debe ser incluido en los estados financieros de SUNAT; asimismo, es recomendable que, a pesar de los plazos vigentes para la elaboración de las liquidaciones, estos deben ser concluidos antes de la aprobación de las transferencias de las obras.</p>	No Implementada
113-2021- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Se recomienda que la Jefatura de la OGA realice las siguientes coordinaciones con la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Revisión de Cuentas para el cumplimiento del Plan de Acción que se ha generado y que incluye los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar el análisis de cada concepto (anticipos a proveedores, asignaciones ordinarias y extraordinarias) y evaluar si corresponde a ser considerados como activos o gastos.</li> <li>- En base al paso anterior y de ser considerados como activos efectuar la reclasificación al rubro correspondiente o en su defecto deberá ser considerado como un gasto no reconocido de años anteriores, afectando a la cuenta resultados acumulados, según las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.</li> <li>- La Unidad de Contabilidad y la Unidad de Revisión de Cuentas deben conciliar regularmente las asignaciones y sus rendiciones antes de cada cierre.</li> </ul>	En Proceso

